



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 1812

Exp. 2024-25-3-010155

Montevideo, 12 MAYO 2025

**ASUNTO:** Resolución N°1111/025, Acta N°12 del 6 de mayo de 2025 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso rectificar el numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N.º 3030/024, Acta N.º 43 de fecha 4 de diciembre de 2024 del CODICEN, estableciendo que en *donde dice*: "(...) por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio 2025, (...)", *debe decir*: "(...) por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 28 de febrero de 2026, (...)"; Asimismo, rectifica el numeral 2) de la parte dispositiva de la Resolución N°3030/024, Acta N°43 de fecha 4 de diciembre de 2024 de CODICEN, estableciendo que *donde dice*: "(...) por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 2025, (...)", *debe decir*: "(...) por el periodo comprendido entre el 1º de marzo y el 28 de febrero de 2026. (...)".

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la División Hacienda, y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria**

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS

RT/SG/AB/je

CDC/2025/ A12 R1111.025 - Rectificar el numeral 1) y 2) de la parte dispositiva de la Resolución N°3030, Acta N°43 4-12-24

8/10